



Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

RESOLUCIÓN No. 002234 de 2020

“Por medio del cual se modifica la Resolución No.000696 del 24 de abril de 2020”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.000696 de fecha 24 de abril de 2020, la Secretaria de Educación Departamental estableció el proceso de Gestión de la Cobertura Educativa y el Cronograma para el registro de la matrícula oficial y privada en los establecimientos educativos para el año 2021, en los 27 municipios no certificados del Departamento de Córdoba, de conformidad con la Resolución No. 07797 del 2015 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el Ministerio de Educación Nacional Expidió la Resolución No.018087 del 29 de septiembre de 2020, por medio de la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 32 de la Resolución 07797 de 2015.

Que de conformidad con la Resolución N°018087-2020, se modifica el cronograma de actividades del proceso de gestión de cobertura educativa a partir de la etapa de Solicitud y asignación de cupos educativos, el cual será aplicable desde la primera semana de septiembre de 2020 y hasta la cuarta semana de marzo de 2021. *R*

Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se necesario modificar la Resolución No.000696 de fecha 24 de abril de 2020, en el sentido de modificar el cronograma de actividades del proceso de la gestión de la cobertura 2020-2021.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese la Resolución No.000696 de fecha 24 de abril de 2020, en el sentido de modificar el cronograma de actividades del proceso de gestión de cobertura educativa, a partir de la etapa de Solicitud y asignación de

Cupos educativos, el cual será aplicable desde el 1 de septiembre de 2020 y hasta

26 de marzo de 2021, así:



Palacion de Nain - Cale 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba
PBX: + (57) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contáctenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



Gobernación de
Córdoba

Ahora le toca al pueblo

002234

RESOLUCIÓN No. _____ de 2020

“Por medio del cual se modifica la Resolución No.000696 del 24 de abril de 2020”

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA 2020 A REALIZARSE EN EL AÑO 2021:				
3. ETAPA DE SOLICITUD Y ASIGNACIÓN DE CUPOS EDUCATIVOS				
Actividades	Inicio	Fin	Producto de seguimiento	Responsable
3.1 Solicitudes de cupo y traslados de estudiantes activos. Aplica para alumnos activos en cada establecimiento educativo estatal y para alumnos que solicitan traslado a otra institución	1 de Septiembre 2020	20 de Noviembre de 2020	Reporte de solicitudes de cupos y de traslados de alumno	Administrador SIMAT, rectores y/o directores de establecimientos educativos, Directores de Núcleo, padres de familia y/o acudientes
3.2 Inscripción de alumnos nuevos	1 de Septiembre 2020	ABIERTA	Reporte de Inscripción de alumnos nuevos	Profesionales de acceso, rectores y/o Directores de los establecimientos educativos, secretarios de educación municipal, directores de núcleo, padres de familia y/o acudientes
3.3 Oficialización del reporte de inscripción de alumnos nuevos en el SIMAT	HASTA EL 29 DE ENERO DE 2021		Reporte de Inscripción de alumnos nuevos	Profesionales de acceso, rectores y/o Directores de los establecimientos educativos
3.4 Oficialización del reporte de solicitudes de cupos de alumnos activos en el SIMAT	Desde 17 de noviembre de 2020	hasta 27 de noviembre de 2020	Reporte de solicitudes de cupos	Administrador SIMAT, funcionarios de acceso, rectores y/o directores de establecimientos educativos
3.5 Promoción y aprobación de traslados de estudiantes	23 de noviembre de 2020	11 de diciembre de 2020	Reporte de reprobación de estudiantes	Administrador SIMAT, rectores, directores de EE



Palacion de Nain - Cale 27 No. 3 - 28 Monteria - Córdoba
PBX: + (57) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contáctenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co



RESOLUCIÓN No. **002234** de 2020

“Por medio del cual se modifica la Resolución No.000696 del 24 de abril de 2020”

3.6 Reprobación de estudiantes	17 de noviembre de 2020	26 de febrero de 2021	Reporte de Promoción y aprobación de traslados de estudiantes	Administrador SIMAT, rectores y/o directores de establecimientos educativos
3.7. Asignación de cupos para alumnos nuevos.	14 de Diciembre de 2020	ABIERTA	Reporte de solicitudes de cupos y de traslados de alumno	Profesionales de permanencia, Directores de Núcleo, rectores y/o Directores de los establecimientos educativos, secretarios de educación municipales
4. ETAPA DE MATRICULA				
4.1 Renovación de matrícula alumnos activos	14 de Diciembre de 2020	26 de Marzo 2021	Reporte de matrícula de alumnos activos	Profesionales de acceso, rectores y/o Directores de los establecimientos educativos, directores de núcleo
4.2 Matrícula alumnos nuevos	14 de Diciembre de 2020	ABIERTA	Reporte de matrícula de alumnos nuevos	Profesionales de acceso, rectores y/o Directores de los establecimientos educativos, directores de núcleo, padres de familia y/o acudientes
4.3 Novedades de retiro de estudiantes	PERMANENTE		Reporte de novedades de retiro de estudiantes	Administrador SIMAT, rectores y/o directores de establecimientos educativos, Directores de Núcleo, Secretarios de Educación Municipal, padres de familia y/o acudientes.
4.4 Asignación de estrategias de permanencia	22 de enero de 2020	17 enero de 2021	Informe de estrategias de permanencia	Profesionales de permanencia, Directores de Núcleo, rectores y/o Directores de los establecimientos educativos, secretarios de educación municipal





RESOLUCIÓN No. 002234 de 2020

“Por medio del cual se modifica la Resolución No.000696 del 24 de abril de 2020”

4.5 Caracterización de la población en riesgo de Deserción.	22 de enero de 2020	17 enero de 2021	Reporte de estudiantes desertores	Profesionales de permanencia, Directores de Núcleo, rectores y/o Directores de los establecimientos educativos, secretarios de educación municipal
4.6 Expedición del acto administrativo de distribución de la planta Docente, Directivos Docentes y Administrativos	17 de noviembre de 2020	26 de marzo de 2021	Acto administrativo de distribución de la planta Docente, Directivos Docentes y Administrativo	Líder de proceso de Cobertura, Directores de Núcleo, rectores y/o Directores de los establecimientos educativos, secretarios de educación municipal
5. ETAPA DE AUDITORIAS				
Actividades	Inicio	fin	Producto de seguimiento	Responsable
5.1 Auditoria a los establecimientos educativos	13 de Julio de 2020	15 de Diciembre de 2020	Informe de auditorías realizadas a los establecimientos educativos	Área de cobertura educativa, Directores de Núcleo, rectores y/o Directores de los establecimientos educativos
5.2 CORTE MEN MATRICULA OFICIAL, CONTRATADA Y NO FICIAL. GENERACION DE ANEXOS 6 A Y 5A	26 DE MARZO DE 2021			Administrador SIMAT
5.3 Reporte de información de infraestructura física (construcción y/o adecuaciones en edificaciones en el sistema que disponga el MEN)	PERMANENTE		Reporte de información de infraestructura física de los establecimientos educativos.	Profesionales de permanencia, Directores de Núcleo, Supervisores de educación, Secretarios de Educación Municipales, rectores y/o Directores de los establecimientos educativos





Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

RESOLUCIÓN No. 002234 de 2020

“Por medio del cual se modifica la Resolución No.000696 del 24 de abril de 2020”

PARAGRAFO: La fecha de finalización se establece como un plazo máximo para la ejecución de las actividades en el sistema de información de matrícula, sin perjuicio de que las entidades territoriales certificadas ejecuten estas actividades antes de la fecha límite, de acuerdo con sus propios cronogramas (fijados en actos administrativos de carácter territorial). *R*

ARTÍCULO SEGUNDO: la presente resolución deberá ser cargada en el Sistema de Información de Matrícula -SIMAT.

ARTICULO TERCERO: Los demás aspectos de la Resolución No.000696-2020 del 24 de abril de 2020, se mantienen sin ninguna modificación.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Montería, a los

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

01 OCT 2020

LÉONARDO JOSE RIVERA VARILLA
Secretaria de Educación Departamental (E)

Reviso: Angela María Muñoz Campillo- Área

Elaboro: Iris Sofia Portillo Álvarez – Área de Cobertura *[Signature]*



Palacion de Nain – Cale 27 No. 3 – 28 Montería – Córdoba
PBX: + (57) 4 792 6292 – 01 8000 400 357
contáctenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co